



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ... 400 ptas.

Centros oficiales 350 ptas.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Excmo. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas.

De años anteriores: 5 pesetas

Depósito legal: BU-1-1958

INSERCCIONES

No gratuitas: 1 pta. palabra

Pagos por adelantado

Año 1974

Jueves 21 de noviembre

Número 265

GOBIERNO CIVIL

Junta Provincial de Asistencia Social

La Dirección General de Asistencia Social, ha ordenado la incoación de expediente especial de venta, en pública subasta, de una casa propiedad de la Fundación «Santa Catalina», sita en la calle Hospital, de Lerma.

Lo que se anuncia al público, para que, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, puedan los interesados en los beneficios de dicha Fundación, formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, ante esta Junta Provincial, en cuya Secretaría, sita en el Gobierno Civil, queda de manifiesto la documentación correspondiente.

Burgos, 15 de noviembre de 1974
El Gobernador Civil - Presidente,
Jesús Gay Ruidíaz.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de don Bernardo Alonso Andrés, de Burgos, contra don Juan Ignacio Fernández Fernández, casado con do-

ña María del Pilar Adán Sevilla, de Burgos, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado:

«Vivienda del piso quinto, mano derecha, número 30 de la parcelación del bloque en esta ciudad de Burgos, calle Avila, número 17, antes letra A. Tiene una superficie construida de 85 metros y 88 dm.², y una superficie útil de 69 metros y 99 dm.². Consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor estar, cocina, aseo y despensa, y linda: al frente, con la meseta que le sirve de acceso; por la derecha entrando, con el patio de la casa, por la izquierda, con la vivienda centro de la misma planta y con la calle de Avila, y por la espalda, con finca del señor Calvo. Se la asigna una cuota de participación en relación con el valor total del edificio de que forma parte del 1,70 por 100.

Tasada en 475.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado las doce horas del día veinte de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que no han sido suplidos previamente los títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores, y las

preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario (ilegible).

5.916.—370,00

Requisitorias

D. Asterio Gutiérrez Valdeón, Juez Municipal del número dos de Burgos,

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el número 1º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a:

José Monteiro Vicente, de 54 años, vecino de Cartaxo (Portugal) domiciliado en Vilacha de Onique, y actualmente en ignorado paradero, para practicar con el mismo diligencias de ejecución de sentencia y efectuar el abono de 82.479 pesetas, a que asciende la indemnización civil, costas judiciales y multa a que ha sido condenado en el juicio de faltas número 518 de 1974.

= O =

Michael G. Roshforth, cuyas circunstancias personales y domicilio se desconocen, para practicar con el mismo diligencias de ejecución de sentencia y hacer efectiva la cantidad de 4.210 pesetas, importe a que asciende la multa, costas e indemnización civil a que ha sido condenado, en el juicio de faltas número 850 de 1974, por

la falta de daños por imprudencia a Rafael González Barriuso.

= O =

María Candelas Ubierna Ubierna, de 27 años, casada, sus labores, domiciliada en Alemania y a José M. Fernández González, de 30 años, casado, soldador, domiciliados en Alemania y actualmente en ignorado paradero, para practicar con los mismos diligencias de ejecución de sentencia, así como la primera, hacer entrega del permiso de conducir y efectuar la representación privada y satisfacer las responsabilidades civiles, costas y multa, a que fueron condenados en el juicio de faltas número 672 de 1974.

= O =

Jorge Antonio Gómez, domiciliado en Francia, 9, Rue Louis Braille St Made Fosses 94100 y actualmente en ignorado paradero, para practicar con el mismo diligencias de ejecución de sentencia, efectuar la represión privada, hacer entrega del permiso de conducir y abonar el importe de las responsabilidades civiles, costas y multa a que fue condenado en el juicio de faltas núm. 492 de 1974.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se señalan, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número uno de Burgos

Juan Manuel Uyarra Sáez, cuyo último domicilio conocido fue en Burgos, Plaza de San Agustín, número 3, 7.º, B, para que en término de cinco días, comparezca en este Juzgado, al objeto de hacerle saber que las diligencias previas número 612 de 1974, se han convertido en diligencias preparatorias número 96 de 1974, y se le pone de manifiesto las actuaciones por tres días, en Secretaría de este Juzgado, y para requerirle de fianza.

= O =

Aurelio Rodríguez Bonilla, cuyo último domicilio conocido fue en Burgos, calle Vitoria, número 249, 10-A, para que en término de cinco días, comparezca en este Juzgado, al objeto de hacerle saber que las diligencias previas número 249 de 1974, se han transformado en diligencias preparatorias número 79 de 1974, y se le ponen de manifiesto las actuaciones por 3 días, en Secretaría de este Juzgado, y para requerirle de fianza.

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

José Luis Inclán de la Cuesta, cuyo último domicilio conocido fue en calle Pisones, número 5, y hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de oírle sobre los hechos.

Juzgado Municipal número dos de Burgos

Georges Poupert, de 63 años, domiciliado en Rentier, Differdange (Luxemburgo), y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día 28 de noviembre y hora de las 11, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 911 de 1974.

= O =

Bernard Clottes, de 65 años, domiciliado en 11 Rue de L'Egalite, Esperanza, Francia, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 3 de diciembre y hora de las once, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 917 de 1974.

= O =

José Gonçalves de Moura, de 38 años, domiciliado en París, 220 Rue Tiquetone (Francia) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día 28 de noviembre y hora de las doce, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 773 de 1974.

= O =

José Gonçalves López, de 29 años, casado, obrero, natural de Terras de Bouro (Portugal), residente en Annweiler Tr. LD. Rd. Landan Bad Bergzaberu, y al inculcado Manuel Faria de Oliveira, de 48 años, casado, hijo de Víctor y Miguelina, natural de Santiago

de Cruz (Portugal), residente en Alemania, ambos en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 5 de diciembre y hora de las 11, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 999 de 1974.

= O =

Germano Joao de Sousa, de 34 años, cuyas demás circunstancias personales no constan, domiciliado en Alemania, 5802 Wetter Blankstr. 4 y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 3 de diciembre y hora de las 12,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 788 de 1974.

Juzgado Municipal de Miranda de Ebro

Van Landegrem Maurice Pierre Joseph, natural de Bruselas, domiciliado en la calle Mon Rose 76, residente en esta ciudad, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al denunciado, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 10 de enero próximo y hora de las 10,30 de su mañana, a la celebración del juicio de faltas número 342 de 1974.

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 398 de 1974, interpuesto por don Rufino Rey Conde, representado por don Florentino Delgado Arija, contra la desestimación tácita de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, del recurso de alzada interpuesto contra la dictada por dicho Instituto de Burgos, en expediente por infracción de la Ley de caza BU-237-973.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si

les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 12 de noviembre de 1974.
El Secretario, (ilegible).—V.º B.º
El Presidente, (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 13 del corriente mes de noviembre, aprobó el padrón adicional número 1 para el percibo de los derechos y tasas de la recogida de basuras en los domicilios particulares, correspondientes a nuevas altas habidas durante el segundo semestre de 1974, regulados por la Ordenanza Fiscal núm. 11.

Dicho padrón se halla expuesto al público en las Oficinas de la Sección de arbitrios de la Secretaría General, no solo a efecto de reclamaciones sino también a los efectos de notificación oficial de las liquidaciones practicadas a los distintos contribuyentes que figuran en el correspondiente padrón, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Burgos, 14 de noviembre de 1974.
El Alcalde, P. D., R. Cardona.

Por don Salvador Hernando Muñoz, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para ampliación de maquinaria en el taller mecanizado, en la calle de Bda. Urbecasa, número 4, bajo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negocia-

do de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 17 de septiembre de 1974
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, (ilegible).

5.914.—164,00

Por don Jesús Cantero Bernabé, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a carnicería, en la calle Rey Don Pedro, 25, bajo.—Exp. 315/74.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 2 de noviembre de 1974.
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

5.860.—168,00

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y 4.º 4, de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y demás disposiciones de aplicación, se hace público que don Luis Astroga Lete, Consejero Delegado de «Eliaspas», S. A., con domicilio en Burgos, calle Avenida del Cid, número 16, en representación de dicha Empresa, ha solicitado licencia para instalar un depósito de almacenamiento de propano para una capacidad de 3.000 kgs de gas, en la carretera Madrid-Irún, km. 233, para servicio del bar-restaurante, km. 233.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones que fueren pertinentes.

Villagonzalo Pedernales, a 14 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Jesús Arreba Antón.

5.913.—148,00

Ayuntamiento de Roa

Instruido expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Roa, 10 de noviembre de 1974.
El Alcalde, José Luis Zanetty.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de San Martín de Rubiales, Tubilla del Lago, Revilla del Campo, Los Ausines, Ubierna, Celadilla Sotobrín, Quintanaortuño, Sotopalacios, Ríocerezo, Aguilar de Bureba, Piérnigas, Quintanabureba, Merindad de Sotoscueva, Sotresgudo, Cubo de Bureba, Monasterio de Rodilla, Las Quintanillas, Espinosa del Camino, Villambistia, Sandoval de la Reina y Orbaneja del Castillo.

Ayuntamiento de Mazuela

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Mazuela, a 11 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Francisco Ausín.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Fuentebureba, La Aguilera, Cebrecos, Pinilla Trasmonte, Villagonzalo Pedernales, Ibeas de Juarros y Cueva de Juarros.

Ayuntamiento de Frías

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Frías, 9 de noviembre de 1974.
El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Peñalba de Castro

Instruido expediente de habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Peñalba de Castro, 13 de noviembre de 1974.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Revillarruz

Instruido expediente de habilitación de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Revillarruz, 6 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Florentino Sáiz.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Hontoria de la Canterana y Quintanilla del Coco.

Ayuntamiento de Ríoseras

Instruido por este Ayuntamiento expediente número uno de suplemento y habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Ríoseras, 12 de noviembre de 1974.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villaverde Peñahorada y Quintanilla Sobresierra.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Puras de Villafranca

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, este Ayuntamiento saca a pública subasta un aprovechamiento forestal, con las siguientes características:

Aprovechamiento de 250 hayas, en el monte denominado «Montesuso», de este Ayuntamiento, que cubican un total de 289 metros cúbicos de madera y 75 metros cúbicos de leñas, con una tasación global de 369.800 pesetas.

Los licitadores, deberán presentarse con el correspondiente carnet, una hora antes de la hora fijada para la subasta, que tendrá lugar en este Ayuntamiento, el próximo día 14 de diciembre del año en curso, a las 4 de la tarde.

Puras de Villafranca, 14 de noviembre de 1974.—El Alcalde, J. Martínez.

5.381.—117,00

Ayuntamiento de Madrigal del Monte

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, al día siguiente hábil, a aquél en que se cumplan 20 días hábiles, a contar del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento, la siguiente subasta:

Aprovechamiento de pastos en el monte de utilidad pública número 167, denominado «La Isa», de la pertenencia de este Ayuntamiento, bajo el pliego de condiciones económico administrativo, aprobado por dicho Instituto, y publicado en el «Boletín Oficial de la provincia» del 16 de octubre de 1963, que obra en este Ayuntamiento.

La subasta se celebrará a las doce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, del día siguiente hábil, en que se cumplan los 20 días hábiles, a partir del inmediato al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo presentarse plicas hasta media hora antes de la subasta.

De resultar desierta la primera subasta, se repetirá la licitación al décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera subasta y en las mismas condiciones.

Madrigal del Monte, 13 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

5.911.—201,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 32.626, de la Oficina del Paseo del Espolón.

Plazo para oponerse, 15 días.

5.857.—50,00

MUTUA PROVINCIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, número 174, autorizada por el Ministerio para cubrir el riesgo de los accidentes de los productores de las Empresas burgalesas.

ESPOLON, 20.—BURGOS